

# Resumen de los derechos y procedimientos de queja Ley de innovación y oportunidad de la fuerza laboral de 2014 - WIOA

Actualizado el 25 de enero de 2023



## DERECHOS

Tiene derecho a presentar una reclamación si considera que tiene algún problema relacionado con su empleo y/o formación y no se le sancionará por presentar una reclamación. Su reclamación debe contener información suficiente para que podamos determinar quién está autorizado a tramitarla.

## PRESENTACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN

Para presentar una reclamación, comuníquese con un miembro del personal de la oficina y dígame que desea presentar una reclamación. El personal de la oficina le proporcionará la información y la ayuda necesarias para presentar su reclamación por escrito. En un plazo de 25 días desde la presentación de la reclamación, le ofrecerán una solución para resolver el asunto. Si considera que su reclamación no se ha resuelto durante este primer intento de resolución, se programará una audiencia.

## INFORMACIÓN SOBRE LAS AUDIENCIAS

Se celebrará una audiencia en un plazo de sesenta (60) días a partir de la recepción de la reclamación, a menos que se resuelva la reclamación antes de la fecha de la audiencia. Se le proporcionará la siguiente información antes de la fecha de la audiencia:

- La fecha de la notificación, el nombre del demandante y el nombre de la parte contra la cual se presenta la reclamación o queja;
- La fecha y el lugar de la audiencia;
- Una declaración de las presuntas infracciones; y
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona de contacto que emite el aviso.

## PROCESO DE DECISIÓN Y APELACIÓN

En un plazo de 60 días a partir de la presentación de la reclamación, se le comunicará la decisión de la audiencia, a menos que la reclamación se resuelva sin audiencia. Si no está satisfecho con la decisión final, o si no se ha llegado a una decisión en el plazo de 60 días, puede enviar una notificación de recurso escrita y firmada por correo electrónico a [ESDGPStateComplaintOfficer@esd.wa.gov](mailto:ESDGPStateComplaintOfficer@esd.wa.gov) o por correo postal a:

A la atención de: Complaint  
Officer Employment Security  
Department PO Box 9046  
Olympia, WA 98507-9046

*PacMtn es un empleador/programa que favorece la igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. Washington Relay 711.*

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

***Para archivo de participante***

# Resumen de los derechos y procedimientos de queja Ley de innovación y oportunidad de la fuerza laboral de 2014 - WIOA

Actualizado el 25 de enero de 2023



A proud partner of the AmericanJobCenter network



*building community prosperity*

## **DERECHOS**

Tiene derecho a presentar una reclamación si considera que tiene algún problema relacionado con su empleo y/o formación y no se le sancionará por presentar una reclamación. Su reclamación debe contener información suficiente para que podamos determinar quién está autorizado a tramitarla.

## **PRESENTACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN**

Para presentar una reclamación, comuníquese con un miembro del personal de la oficina y dígame que desea presentar una reclamación. El personal de la oficina le proporcionará la información y la ayuda necesarias para presentar su reclamación por escrito. En un plazo de 25 días desde la presentación de la reclamación, le ofrecerán una solución para resolver el asunto. Si considera que su reclamación no se ha resuelto durante este primer intento de resolución, se programará una audiencia.

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS AUDIENCIAS**

Se celebrará una audiencia en un plazo de sesenta (60) días a partir de la recepción de la reclamación, a menos que se resuelva la reclamación antes de la fecha de la audiencia. Se le proporcionará la siguiente información antes de la fecha de la audiencia:

- La fecha de la notificación, el nombre del demandante y el nombre de la parte contra la cual se presenta la reclamación o queja;
- La fecha y el lugar de la audiencia;
- Una declaración de las presuntas infracciones; y
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona de contacto que emite el aviso.

## **PROCESO DE DECISIÓN Y APELACIÓN**

En un plazo de 60 días a partir de la presentación de la reclamación, se le comunicará la decisión de la audiencia, a menos que la reclamación se resuelva sin audiencia. Si no está satisfecho con la decisión final, o si no se ha llegado a una decisión en el plazo de 60 días, puede enviar una notificación de recurso escrita y firmada por correo electrónico a [ESDGPStateComplaintOfficer@esd.wa.gov](mailto:ESDGPStateComplaintOfficer@esd.wa.gov) o por correo postal a:

A la atención de: Complaint  
Officer Employment Security  
Department PO Box 9046  
Olympia, WA 98507-9046

*PacMtn es un empleador/programa que favorece la igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. Washington Relay 711.*

**Copia para el participante**